

**Certificación de Acuerdo del Acta de Sesión de Directorio No. 374-2016
del 22 de julio de 2016**

Quien suscribe, Secretaria del Directorio, certifica que, en el Libro de Actas de sesiones del Directorio, obra el acta correspondiente a la Sesión del Directorio N° 374-2016, celebrada el 22 de julio de 2016, en cuya parte pertinente consta el siguiente acuerdo:

(...)

ACUERDO

Vistos los Informes Técnico y Legal:

Aprobar la exoneración del proceso de selección correspondiente, bajo la causal de proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos, de acuerdo a lo establecido en el literal b.8 del numeral 8.3.6 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Agrobanco, para la contratación de la firma Llorente y Cuenca S.A., a fin de que brinde el servicio de asesoría integral de comunicaciones y relacionamiento con Grupos de Interés, por un plazo de dos (02) dos meses adicionales, del 10 de agosto al 09 de octubre de 2016, hasta por un monto ascendente a la suma de S/ 54,000.00 soles, incluido I.G.V y gastos administrativos.

Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación y firma del acta, para su inmediata ejecución.

(...)

San Isidro, 02 de agosto de 2016



Mirella Soberón Alayza
Secretaria del Directorio